



Oficina de Audiencias Administrativas del Estado de Washington

Resolvemos de forma independiente disputas administrativas a través de procesos accesibles, justos y diligentes, y emitimos decisiones acertadas.

Qué pasa cuando solicita una audiencia relacionada con Asistencia Pública

Una persona puede solicitar una audiencia cuando el Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS, por sus siglas en inglés) intenta denegar, modificar o cancelar beneficios. La audiencia es realizada por un juez independiente e imparcial de la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH, por sus siglas en inglés).

La OAH le enviará por correo un Aviso de Audiencia con la fecha, la hora y el lugar de su audiencia. Por lo general, estas audiencias duran alrededor de 30 minutos, pero haga planes para estar disponible al menos 60 minutos.

Avísele de inmediato a la OAH si cambia de dirección o número de teléfono.

Cómo prepararse para su audiencia

Puede representarse a sí mismo en la audiencia o elegir un abogado o cualquier otra persona para que lo represente. Sin embargo, no puede elegir a un empleado del DSHS. Usted es responsable de pagar los costos de un abogado.

El DSHS puede estar representado por un coordinador de audiencias administrativas. El coordinador le enviará por correo un paquete de audiencia en el que se incluirán los documentos que hayan proporcionado usted y el DSHS. Lea atentamente los documentos del paquete de audiencia y téngalos a la mano en el momento de la audiencia.

Presentación de documentos (exhibits): Si tiene documentos que le gustaría que vea el juez, envíelos de inmediato a la OAH y al DSHS.

Ejemplos de documentos que tal vez quiera que el juez vea:

- El aviso del DSHS que lo llevó a solicitar una audiencia.
- Documentos que demuestren que sus afirmaciones son correctas.
- Pruebas sobre su situación económica o circunstancias especiales que le gustaría que se tuvieran en cuenta.
- Documentos que el DSHS le haya dicho que necesita mostrarle al juez. La OAH no puede aceptar documentos de un tamaño de 2.0 *gigabytes* o más. La OAH rechazará cualquier documento de 2.0 *gigabytes* o más.
- La OAH puede aceptar pruebas documentales en los siguientes formatos de video: .mp4, .avi, .mpg, .mpeg. La OAH rechazará pruebas documentales presentadas en cualquier otro formato de video.
- La OAH puede aceptar pruebas documentales en el siguiente formato de audio: .mp3. La OAH rechazará pruebas documentales presentadas en cualquier otro formato de audio.

Su audiencia podría ser

- por teléfono o
- en persona.

El Aviso de Audiencia explica cómo participar.

Si necesita un intérprete, la OAH le proporcionará uno gratis. Si tiene alguna discapacidad, puede solicitar acomodaciones que le permitan participar en la audiencia. Para solicitar acomodaciones o un intérprete, llame al número de la oficina de la OAH que aparece en su Aviso de Audiencia.

Si necesita solicitar un cambio de hora o de fecha de la audiencia, contacte al coordinador de audiencias administrativas y a la OAH lo antes posible. Solo el juez puede autorizar un cambio de hora. Antes de tomar una decisión, el juez querrá saber si el DSHS está o no está de acuerdo con el cambio que usted ha solicitado.

- El juez denegará su solicitud si usted no tiene una buena razón.
- Si el juez permite cambiar la hora de la audiencia, conserve el paquete de documentos para usarlo en la nueva audiencia.
- Si está recibiendo beneficios mientras espera una decisión y solicita posponer la audiencia programada, el representante del DSHS puede solicitar al juez una audiencia para considerar si podrá seguir recibiendo beneficios.

Tiene derecho a una audiencia en persona con el juez. Si desea cambiar la forma en que se llevará a cabo su audiencia, debe llamar a la oficina de la OAH que aparece en el Aviso de Audiencia.

Si desea buscar información legal, encontrará algunos enlaces en www.oah.wa.gov y www.washingtonlawhelp.org.

Puede ver un video con un ejemplo de una audiencia de la OAH en www.oah.wa.gov
(disponible en inglés y español)

A continuación, algunas opciones para obtener ayuda legal a bajo costo:

Nombre de la organización	Número de teléfono	Sitio web
CLEAR: En el condado de King	Marque 211	www.wa211.org/region/king-county/
CLEAR: Fuera del condado de King	888-201-1014	
Proyecto de Veteranos	855-6578387	http://nwjustice.org/veterans
Colegio de Abogados del Estado de Washington		https://www.wsba.org/for-the-public/find-legal-help

Puede contactar al coordinador de audiencias administrativas del DSHS si desea tratar de resolver su caso antes de la audiencia o tiene preguntas sobre las reglas. El coordinador no puede darle asesoramiento legal.

Cómo participar en su audiencia

Audiencia telefónica: Siga las instrucciones del Aviso de Audiencia. Si no asiste y no participa, podría perder su derecho a una audiencia.

- El Aviso podría decir que usted debe darnos un número de teléfono al que podamos contactarlo, o podría darle los códigos de acceso de su caso para que usted llame y se conecte a la audiencia.
- Debe tener buena conexión telefónica.
- Tenga en cuenta que su teléfono debe poder recibir llamadas de números no identificados o desconocidos.

Audiencia en persona: Llegue al lugar de la audiencia al menos 10 minutos antes. Muestre su Aviso de Audiencia en la recepción. Si no asiste y no participa, podría perder su derecho a una audiencia.

- Lleve sus documentos a la audiencia.

Si planea tener algún testigo, se tomará su testimonio dentro del tiempo agendado para la audiencia. Avísele a su testigo cuál es la hora y la fecha de la audiencia y qué debe hacer para participar.

- El testigo debe seguir las mismas instrucciones del Aviso, es decir, dar un número de teléfono al que podamos contactarlo, llamar y conectarse con un código de acceso o ir personalmente al lugar de la audiencia.
- Si su testigo va a participar por teléfono, recuérdale que debe tener buena conexión telefónica y que su teléfono debe poder recibir llamadas de números no identificados o desconocidos. Tenga a la mano el número de teléfono al que podemos contactar a su testigo.

El juez grabará la audiencia. Para comenzar, identificará los asuntos que se tratarán con las partes y describirá lo que sucederá durante la audiencia. También revisará el paquete de la audiencia y otros documentos que se hayan recibido y decidirá cuáles se admitirán como pruebas.

Por lo general, el coordinador de audiencias administrativas presenta primero el caso del DSHS. Cada una de las partes puede presentar sus propios testigos y hacerles preguntas a los testigos presentados por las demás partes. Los testigos declaran bajo juramento o afirmación. El juez también puede hacer preguntas.

El juez tomará una decisión después de la audiencia. La decisión se enviará por correo alrededor de 16 días después de cerrar el acta la audiencia.

Si no está de acuerdo con la decisión, al final de la orden del juez habrá instrucciones sobre cómo apelarla.